

- b) Al Doctor Luis Emiliano de Jesús Espínola Espailat, como Abogado;
- c) Al señor Luis Danilo Escotto, como Ingeniero Civil;
- d) A la Doctora Gisela Rafaela Guzmán Brea de Padovani, como Abogado; y
- e) Al Doctor Vispérde Hugo Ramón y García, como Abogado.

DADO n Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domnigo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 549, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, a conceder jubilaciones a antiguos empleados.

(G. O. No. 7794, del 23 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 549

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo;

VISTO el artículo 162 de la Ley de Organización del Distrito de Santo Domingo, No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, a asignar a los señores Carlos Jerez, Marino Sosa y Pedro Castro Puesán, Miembros de la Banda de Música del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, sendas pensiones mensuales de RD\$30.00, RD\$35.00 y RD\$30.00, respectivamente, que serán pagadas con cargo al Presupuesto del Distrito, de cada año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 550 que nombra al Doctor Rafael Andújar Coén, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en la República de Cuba.

(G. O. No. 7795, del 26 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 550

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Rafael Andújar Cohén queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Cuba y Cónsul General en La Habana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero, del año mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 551, que nombra al Doctor Ciriaco Landolfi Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador

(G. O. No. 7795, del 26 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 551

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Ciriaco Landolfi queda nombrado Se-